La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

0 1 1 5 0 9 0 2 6 1 5 3 0 0 9 7 3 8 3 1

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026153 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000215-6 - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Con domicilio en **CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 C/RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.349.982
(GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80021607-5 - EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Con domicilio en INDEPENDENCIA NACIONAL C/ FULGENCIO R. MORENO Nº 811 - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2020, "Contratación de Seguro para Equipos de Transporte y Embaraciones", ID Nº 379.567, Resolución Nº 705.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **23/7/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **25/8/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.650.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	165.000.-
Premio:	Gs.	1.815.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.815.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **398 Dias**
Desde: **23/7/2020** Hasta: **25/8/2021**

Asunción, 23 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 23 de julio de 2020

Señor
Asegurado/a
EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.026153/0000

Nombre:	GUSTAVO MATHIAS GILL AGUILAR
Matricula:	1807
Dirección:	MILANO 971 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Teléfono:	021-422876
Celular:	0982-198383
Email:	mathi_gill@hotmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

La Consolidada
de Seguros

HOJA ADJUNTA QUE FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA Nº: 1509026153.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Presente

Por indicación de EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS, confirmamos que mantenemos a vuestro nombre y orden, en carácter irrevocable, hasta el día 25 de Agosto de 2021, la suma de Gs. 83.349.928 (GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO) en concepto de SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION presentada en la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2020, "Contratación de Seguro para Equipos de Transporte y Embaraciones", ID Nº 379.567, Resolución Nº 705.-

Dicha suma será pagada al SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA, a la vista de vuestro primer requerimiento escrito, si así lo requiere y sin otro trámite.

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area